



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00035-00

L Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 08/06/2020 a favor de MARTHA JANETH FLOREZ FLOREZ, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	100.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folios 6 cuaderno medidas cautelares)	\$	7.600
TOTAL	\$	107.600
CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 24 de marzo de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ